



RESOLUCIÓN N°172.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *FATIMA ALFONSO*, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 15 DE MARZO DEL 2024, A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MARZO DEL 2024”.

-1-

Asunción, 06 de marzo del 2024.

VISTO:

La Nota N° 20/24 de fecha 21 de febrero del 2024, presentada por la Secretaría de Planificación; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; el Dictamen N° 195/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota N° 20/24 de fecha 21 de febrero del 2024, la Secretaría de Planificación, solicita el comisionamiento internacional, del 11 al 15 de marzo del 2024, a favor de la Ing. Agr. *Fátima Alfonso*, con C.I. N° 3.273.432, Jefa del Dpto. de Relaciones Públicas Nacionales e Internacionales, a fin de hacer efectiva su participación en la “*Reunión del Grupo Técnico de la Comisión de Medidas Fitosanitarias del COSAVE*”, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo – Uruguay, del 11 al 14 de marzo del 2024.

Que, se halla agregada al expediente, la invitación para la “*Reunión del Grupo Técnico de la Comisión de Medidas Fitosanitarias del COSAVE*”, como también, la agenda de dicho evento.

Que, los recursos operativos (*Pasaje, viático internacional, seguro e importe correspondiente a la tasa única*) para la participación de la servidora pública, serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, dispone:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: a) Administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer la representación técnica/legal. Esta representación podrá ser delegada a otros funcionarios de la institución de acuerdo con las necesidades exigidas para la prestación de un buen servicio. Podrá igualmente otorgar poderes generales y especiales para actuaciones judiciales y administrativas; (...) o) Otorgar becas de*

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° ...172.....-

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *FATIMA ALFONSO*, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 15 DE MARZO DEL 2024, A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MARZO DEL 2024”.

-2-

capacitación y especificación, así como financiar y/o autorizar la participación de los funcionarios del SENAVE en eventos nacionales e internacionales, en materias relacionadas a los fines del servicio; y, p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines”.

Que, por Providencia N° 265/24, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite en fecha 05 de marzo del 2024, el Dictamen N° 195/24, de la Dirección de Asesoría Jurídica, donde considera que, atendiendo la naturaleza de los eventos y atribuciones conferidas a la máxima autoridad, corresponde dictar resolución autorizando el comisionamiento internacional del 11 al 15 de marzo del 2024, a la señora *Fátima Alfonso*, con C.I. N° 3.273.432, para hacer efectiva su participación en la “*Reunión del Grupo Técnico de la Comisión de Medidas Fitosanitarias del COSAVE*”, a desarrollarse en la ciudad de Montevideo – Uruguay, del 11 al 14 de marzo del 2024, señalando que la participación de la servidora pública será financiada totalmente con recursos del COSAVE.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- COMISIONAR a la señora *Fátima Alfonso*, con C.I. N° 3.273.432, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 11 al 15 de marzo del 2024**, a la ciudad de Montevideo – Uruguay, para participar de la “*Reunión del Grupo Técnico de la Comisión de Medidas Fitosanitarias del COSAVE*”, a realizarse del 11 al 14 de marzo del 2024.

Artículo 2°.- CONFIRMAR que los recursos operativos necesarios para la participación de la servidora pública serán cubiertos con los fondos del Comité de Sanidad Vegetal del Cono Sur (COSAVE).

Artículo 3°.- DISPONER que la señora *Fátima Alfonso*, con C.I. N° 3.273.432, culminado su comisionamiento internacional, deberá presentar a la Secretaría de Planificación y a la Dirección General Técnica, un informe detallado de su participación



- RESOLUCIÓN N°- ¹⁷²

“POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA *FATIMA ALFONSO*, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 11 AL 15 DE MARZO DEL 2024, A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY, PARA PARTICIPAR DE LA “REUNIÓN DEL GRUPO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE MEDIDAS FITOSANITARIAS DEL COSAVE”, A REALIZARSE DEL 11 AL 14 DE MARZO DEL 2024”.

-3-

en el evento señalado en el Artículo 1° de la presente resolución, debiendo además brindar a la Institución, algún servicio de difusión a fin de expandir los conocimientos adquiridos.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



Miguel Caballero
Secretario General

PS/mc



Emilio Soria Meo
ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE

ES COPIA FIEL DEL



